



FAECONHER

Puyo, 28 de noviembre del 2014

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIA CIUDAD DE AMABATO.

Presente,

De mis consideraciones:

Con la finalidad de realizar trámites ante la Intendencia de Compañías en la ciudad de Ambato, para actualización de información, solicitud de clave y gestión de documento que FAECONHER CIA. LTDA (RUC. 1691708132001) es una compañía habilitada para ejercer su rol; Yo, Edwin Patricio Constante Ortiz GERENTE DE FAECONHER CIA LTDA. N° CC.18018742159, me permito emitir la presente **CARTA DE AUTORIZACIÓN**, a nombre del Ing. Víctor Manuel Merino Arcos N° CC. 1600332934.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


SR. EDWIN PATRICIO CONSTANTE ORTIZ CC. N° 1801872159
GERENTE DE FAECONHER CIA LTDA.

AC...

DILIGENCIAS No.

AÑO
2014

PROVINCIA
16

CANTON
02

NOTARIA
UNICA

.....IA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de diciembre del dos mil catorce, ante mi Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, a la celebración de esta diligencia comparece: El señor: **EDWIN PATRICIO CONSTANTE ORTIZ**, por los derechos que legalmente representa en su condición de Gerente de **FAECONHER CIA . LTDA**, de conformidad al documento que se agrega. Quien comparece con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas que anteceden. Al efecto se las recibe bajo el juramento de Ley, previa explicación de las penas del perjurio, la gravedad del juramento y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dice que: Las firmas y rubricas que antecede son las suyas propias de su puño y letra y como tales las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que las reconocen como tales, en donde se leen: f) ilegible. Termina la presente diligencia, los comparecientes firmando con el suscrito Notario. Doy fe.

f) **EDWIN PATRICIO CONSTANTE ORTIZ**
Gerente de **FAECONHER CIA LTDA**

DR. **JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MERA

